

 Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 1 DE 3
		CÓDIGO: GC-MO-04
	INSTRUCCIÓN	VERSIÓN: 02
		FECHA: 13/03/2025

ANIM
 ORIGEN 100 DIRECCIÓN GENERAL / NICOLÁS CORSO SALAMANCA
 DESTINO LENIS PATRICIA HERNANDEZ DORIA / FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
 ASUNTO RADICADO ANIM-2025-IE-0000638 - TR INTERVENTORIA SECTRO EXP 1 MUSEO DE
 OBS
 ANIM--2025-EE-0001070
 Al contestar cite este número

Señores:

FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

Atn.: LENIS HERNANDEZ DORIA

Directora de Fideicomisos.

Carrera 7 No. 24-89 Piso 21

Bogotá D.C.

INSTRUCCIÓN DEL FIDEICOMITENTE

De conformidad con lo previsto en el Manual Operativo y en el Contrato de Fiducia Mercantil No. 102 de 2016, suscrito entre la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas y la Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A., se instruye:

1. Expedir Certificado de Disponibilidad de Recursos por valor de **DOS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA CINCO PESOS (\$2.219.452.535,00)**, con cargo al P.A. FC - PAD MUSEO MEMORIA CNMH, Cuenta No. 127007617.

2. Iniciar, con fundamento en el Manual Operativo, el proceso de selección bajo la modalidad de INVITACIÓN PÚBLICA cuyo objeto es *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, TRIBUTARIO, AMBIENTAL Y JURÍDICO AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR LA ETAPA DE PREINGENIERIA Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA FASE II DE OBRA PARA LA TERMINACION, HABILITACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR EXPOSICIONES 1 DEL MUSEO NACIONAL DE LA MEMORIA LOCALIZADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., BAJO EL SISTEMA DE LLAVE EN MANO"*, con base en la Solicitud de Servicio y los demás documentos adjuntos a la presente instrucción, cuyo valor asciende a la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA CINCO PESOS (\$2.219.452.535,00)**, incluido IVA, impuestos de ley, las garantías de aseguramiento y los demás impuestos, tasas, gravámenes y/o contribuciones (como son entre otros, Estampilla Pro universidad Nacional de Colombia - Art. 6 Ley 1106 de 2006 y Ley 1697 de 2013- y

 Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 2 DE 3
		CÓDIGO: GC-MO-04
	INSTRUCCIÓN	VERSIÓN: 02
		FECHA: 13/03/2025

Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana FONSECON - Leyes 1941 de 2018, 418 de 1997, 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010 -) establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales, distritales o municipales, costos directos e indirectos, que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación del CONTRATO, con cargo al Certificado de Disponibilidad de Recursos descrito en el numeral 1.

3. Realizar el CRUCE DE LISTAS DE CONTROL para el conocimiento del tercero, una vez se reciban las postulaciones.

4. Publicar todos los documentos que se generen en el curso del proceso de selección por Invitación Pública, conforme lo establezca los Términos de Referencia y el Manual Operativo V11

5. Aceptar la oferta y notificar la aceptación con quien ocupó el primer orden de elegibilidad conforme a lo recomendado por el Comité Evaluador, en su informe final de evaluación

6. Declarar fallido el proceso, una vez se constituya alguna de las causales que den lugar a ello

7. Ajustar el certificado de disponibilidad de recursos descrito en el numeral 1, conforme a la postulación económica de la oferta aceptada, y elaborar y suscribir el respectivo documento contractual. En el caso en que el valor de la oferta aceptada sea inferior el valor del Certificado de Disponibilidad de Recursos descrito en el numeral 1, procédase con la liberación de recursos a que haya lugar con cargo al P.A. FC - PAD MUSEO MEMORIA CNMH, Cuenta No. 127007617.

8. Adelantar el procedimiento a que hubiere lugar, cuando después de aceptada la oferta exista una imposibilidad para la suscripción y/o ejecución del contrato, así como decidir mediante el mismo mediante documento escrito y motivado.

Lo anterior, teniendo en cuenta la Solicitud de Servicio/Proceso de Selección y sus antecedentes administrativos o documentos adjuntos, realizada por la Subdirección de Estudios y Ejecución de Proyectos a la Secretaría General de la ANIM, mediante memorando ANIM—2025-IE-0000638 del 16 de junio de 2025; sin perjuicio de la validación de la legalidad y pertinencia que de esta efectúe la Fiduciaria Scotiabank

 Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 3 DE 3
		CÓDIGO: GC-MO-04
	INSTRUCCIÓN	VERSIÓN: 02
		FECHA: 13/03/2025

Colpatría S.A. sobre el contenido integral del documento para que éste guarde armonía o conformidad con las solicitudes de servicio, los clausulados contractuales, la normatividad aplicable a los mismo y las disposiciones previstas en el referido Manual Operativo.

Cordialmente,

NICOLÁS CORSO SALAMANCA

Director General (E)

Proyectó: Juan Camilo Medina-Abogado secretaria general	Revisó: Edgar Hernán Rodríguez Ariza, Asesor Experto-Secretaría General	Aprobó: Marcela Teresa Torres Harker-Secretaria General
Firma: 	Firma: 	Firma: